

ACTA ORDINARIA No. 014-2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CATORCE GUION DOS MIL VEINTIDÓS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MIÉRCOLES NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS DIECISEIS HORAS CON NUEVE MINUTOS, DE MANERA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES

López Contreras Fernando, M.Sc.	Presidente
Vargas Ulloa Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta (Se incorpora posteriormente)
Badilla Jara Jacqueline, Dra.	Secretaria
Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.	Prosecretaria
Soto Solórzano Geovanny, M.Sc.	Tesorero
Velásquez Valverde Jairo, M.Sc.	Vocal I (Se incorpora posteriormente)
Jiménez López Ingrid, M.Sc.	Vocal II

Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal.

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Fernando López Contreras

SECRETARIA: Dra. Jacqueline Badilla Jara

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 014-2022.

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 013-2022.

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 013-2022 del 07 de febrero de 2022.

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 04. CLYP-DA-UI-RET-005-2022 Retiros.

ARTÍCULO 05. CLYP-019-DE-DPH Entrega de ejemplares del Perfil Profesional de Educación Especial.

ARTÍCULO 06. Oficios CLYP-016-DE-DPH y CLYP-DE-DDP-08-2022 Respuesta oficio PS-0016-01-2022 JUPEMA.

ARTÍCULO 07. CLYP-DE-C-03-2022 Presentación final de proyecto aplicaciones web a Junta Directiva.

ARTÍCULO 08. CLYP-DE-C-04-2022 Propuesta de arte revista Jupema, número 86.

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA

ARTÍCULO 09. Aprobación de pagos.

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR

ARTÍCULO 10. CLYP-JD-AI-ISP-0122, Falta de actualización de libros contables.

ARTÍCULO 11. Oficio CLYP-JD-AL-O-005-2022 de fecha 27 de enero 2022, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada. **Asunto:** Criterio Legal solicitado mediante acuerdo de Junta Directiva número 13 de la sesión 006-2022, **sobre:** Propuesta de Incorporación de curso de Ética, presentado por el Sr. Eval Araya Vega de la Academia de Filosofía.

ARTÍCULO 12. Correo de la M.Sc. Gabriela Vega Viquez, Head of Communication and Marketing de Business Development Executive, Routech Latinoamericana S.A., se adjunta link del video sobre la grabación de las Cámaras de seguridad Routech – Colypro, para aprobación.

ARTÍCULO 13. Carta de fecha 4 de febrero de 2022 suscrita por tres miembros de la Comisión Evaluadora para la elección del Representante del Colegio ante JUPEMA. **Asunto:** Solicitan el pago de viáticos por concepto de alimentación con base en el acuerdo 05 de la sesión 093-2021 de la Junta Directiva, ya que no se les pagó porque no presentaron facturas.

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR

ARTÍCULO 14. Oficio CLYP-JD-AL-O-006-2022 de fecha 27 de enero 2022, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, dirigido a la Comisión de Auditoría. **Asunto:** Brinda respuesta a las solicitudes realizadas por la Comisión de Auditoría.

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

No se presentó ningún asunto de directivo.

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS

No se presentó ningún asunto vario.

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y el MBA. Enrique Viquez Fonseca, Director Ejecutivo.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 014-2022.

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 013-2022./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR CINCO VOTOS./

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 013-2022.

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 013-2022 del 07 de febrero de 2022.

Sometida a revisión el acta 013-2022, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Aprobar el acta número trece guión dos mil veintidós del siete de febrero del dos mil veintidós, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por cinco votos./

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 04. CLYP-DA-UI-RET-005-2022 Retiros. **(Anexo 01).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-005-2022 de fecha 04 de febrero de 2022, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora

Ejecutiva, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-005-2022 de fecha 04 de febrero de 2022, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:

RETIROS INDEFINIDOS:

Nombre	Cédula	Motivo
CANTILLO GARCÍA SONIA LIDIETTE	105860746	Jubilado
MORA VALVERDE KARLA	113680797	
GONZÁLEZ MOLINA ADRIANA	206170490	Puesto no docente
GONZÁLEZ ALVARADO ANABELLE	105160544	Jubilado
ESPINOZA ESPINOZA MERCEDES	800600811	Jubilado
HERRERA MATA JUAN CARLOS	107440737	Jubilado
VALVERDE QUESADA MARÍA MITEY	106430275	Jubilado
LÓPEZ ÁLVAREZ EBER	603970392	Fuera del país
BLAGOEV STOYANOVA DANIELA P.	800740642	
GUZMÁN BERMÚDEZ CARLOS	104750206	Jubilado
ARROYO HIDALGO FRANCISCO MIGUEL	203050049	Jubilado
ORTEGA RODRÍGUEZ JOSÉ MANUEL	501910929	Jubilado
VARGAS ROMÁN JOSÉ OLDEMAR	700400367	Jubilado
AGÜERO CÉSPEDES LEDA	900430222	Jubilado
MEJÍA MARÍN NOEMY	205040400	Jubilado
ROJAS ABARCA LIBIA	203650170	Jubilado
RIVERA MOLINA MARÍA AUXILIADORA	501950691	Jubilado
HERNÁNDEZ ALVARADO MANUEL	105900701	Jubilado
MENDOZA CAMPOS SILVIA LORENA	603120659	
ROJAS ÁLVAREZ JORGE ALBERTO	104000004	Jubilado
VILLALOBOS RODRÍGUEZ CARMEN M.	401360475	Jubilado
GRANADOS VARGAS HUGO	600870633	Jubilado

NAVARRO SALAZAR MARÍA JOSÉ	112720172	Puesto no docente
BERROCAL CARRILLO FREDDY GERARDO	204300451	Jubilado
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ANA ROSIBEL	203460438	Jubilado
TORRES CUBERO LILLIAM MONSERRAT	601031046	Jubilado

RETIROS TEMPORALES:

Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Fecha Rige	Fecha Vence
BRENES VILLALOBOS MÓNICA	401570156	Fuera del país	01/02/2022	15/07/2022

Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por cinco votos./

ACUERDO FIRME./

Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 01)./

ARTÍCULO 05. CLYP-019-DE-DPH Entrega de ejemplares del Perfil Profesional de Educación Especial. **(Anexo 02).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-019-DE-DPH de fecha 07 de febrero de 2022, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que señala:

“Se remiten ejemplares del documento denominado “Diseño y validación del Perfil Profesional de la Educación Especial Costarricense”, para lo cual se desarrolló un proceso de investigación para crear el perfil profesional de la Educación Especial costarricense desde un enfoque inclusivo, a fin de que sirva de referente tanto para la formación como para la selección, contratación, evaluación formativa y actualización docentes.

Para la consecución de dicho perfil, se implementó una metodología que involucraba la elaboración del estado del arte, aplicación de grupos focales, encuesta en línea a docentes de Educación Especial en ejercicio, análisis y sistematización de las funciones, identificación de las funciones y competencias definidas en los perfiles de formación Profesional, construcción del

perfil profesional preliminar, proceso de validación cuantitativo y cualitativo, triangulación de resultados con los hallazgos del seminario de graduación titulado "Mirada del quehacer de las profesionales graduadas de las carreras de Pedagogía con énfasis en Educación Preescolar y Educación Especial, triangulación de resultados con las fortalezas y recomendaciones de pares evaluadores a carreras de Educación Especial, ajuste al perfil de base a partir de los resultados y hallazgos, y finalmente, divulgación del producto "Perfil profesional docente de la Educación Especial" para fines formativos, evaluativos, de reclutamiento y selección o de cualquier otra índole.

Se envían 20 copias físicas, las cuales invitamos sean entregadas de la siguiente forma:

- 2 copias para el señor Presidente, Fernando López.
- 2 copias para la señora Vicepresidenta, Ana Gabriela Vargas.
- 2 copias para la señora Secretaria, Jacqueline Badilla.
- 2 copias para la señora Prosecretaria, Ana Cecilia Domian.
- 2 copias para el señor Tesorero, Geovanny Soto.
- 2 copias para el señor Vocal 1, Jairo Velázquez.
- 2 copias para la señora Vocal 2, Ingrid Jiménez.
- 2 copias para la señora Fiscal, Andres Peraza.

Asimismo, se envían 2 copias más para usted, como Director Ejecutivo; y 2 copias para la señora Asesora Legal de Junta Directiva Francine Barboza.

En nombre del equipo que desarrolló la investigación, así como la jefatura del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, agradecemos el apoyo brindado por la Dirección Ejecutiva y la Junta Directiva para que este estudio sea publicado y llegue como aporte a las diversas instituciones educativas y académicas del país.

Con toda consideración y respeto."

Al ser las 4:19 p.m. se incorporan a la sesión la M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta y el Dr. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I.

La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, expresa que son muy importantes este tipo de investigaciones que realiza el Colegio, como en el caso de la investigación anterior relacionada con el Covid19. Añade que muchos de los colegiados se dieron cuenta de la información que está saliendo, por lo que consulta qué tan beneficioso sería copiar un link y remitirlo a los

colegiados mediante el correo institucional, ya que considera prudente que el colegiado tenga a mano esta investigación.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Dar por recibido el oficio CLYP-019-DE-DPH de fecha 07 de febrero de 2022, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, mediante el cual entrega ejemplares del Perfil Profesional de Educación Especial. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, remita algunos ejemplares al Consejo Superior de Educación y a CONARE./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 06. Oficios CLYP-016-DE-DPH y CLYP-DE-DDP-08-2022 Respuesta oficio PS-0016-01-2022 JUPEMA. **(Anexo 03 y 04).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-016-DE-DPH de fecha 04 de febrero de 2022, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que señala:

En relación con el oficio PS-0016-01-2022 del Departamento de Prestaciones Sociales de JUPEMA, remitido por su persona al Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, el día 29 de enero 2022; me permito mencionar las actividades que son de interés para este departamento, en función de la atención de las personas activas colegiadas a Colypro.

Tema	Forma de entrega	Número de participantes	Fecha potencial
La soledad como una epidemia	Virtual a través de zoom	70	Ver nota
Suicidio: "cuando no encuentro salida"	Virtual a través de zoom	70	Ver nota
El poder de tolerar	Virtual a través de zoom	70	Ver nota
Desarrollando un pensamiento divergente	Virtual a través de zoom	70	Ver nota
Tomando decisiones de manera asertiva	Virtual a través de zoom	70	Ver nota
Contexto e individuos: Símbolos y Rituales	Virtual a través de zoom	70	Ver nota
Desarrollando nuestro Potencial en tiempo de Crisis	Virtual a través de zoom	70	Ver nota
Los tres filtros de Sócrates	Virtual a través de zoom	70	Ver nota
Burnout	Virtual a través de zoom	70	Ver nota
Conociendo los trastornos de la Personalidad	Virtual a través de zoom	70	Ver nota

Tema	Forma de entrega	Número de participantes	Fecha potencial
Fobias (Hafefobia): Cuando el miedo te sobrepasa	Virtual a través de zoom	70	Ver nota
Adicción o abuso al teléfono móvil	Virtual a través de zoom	70	Ver nota
El poder de creer en uno mismo	Virtual a través de zoom	70	Ver nota
Estimule y aproveche su creatividad en el ambiente laboral	Virtual a través de zoom	70	Ver nota
Claves para gozar de bienestar mental y emocional al realizar teletrabajo (Afiliados en servicio).	Virtual a través de zoom	70	Ver nota
Recomendaciones para aplicar el dinamismo en clases en modalidad virtual (Afiliados en servicio).	Virtual a través de zoom	70	Ver nota
Herramientas psicológicas para aligerar carga emocional en un mundo tecnológico (Afiliados en servicio).	Virtual a través de zoom	70	Ver nota
¿Cómo reducir la tensión a nivel psicológico?	Virtual a través de zoom	70	Ver nota
Conversatorio: ¿Cómo combatir la Infodemia?	Virtual a través de zoom	70	Ver nota
Administración para la vida. Gestione las quejas y reclamos.	Virtual a través de zoom	70	Ver nota
La capacidad de asombro. Una forma de apreciar la vida.	Virtual a través de zoom	70	Ver nota
Neuroeducación: relación entre ejercicio y memoria.	Virtual a través de zoom	70	Ver nota

Nota: La propuesta es beneficiar al menos a 22 instituciones educativas de zonas alejadas, a través del uso de recursos tecnológicos; de ser acogida la asignación de estos temas (para su desarrollo en conjunto), se aportaría el cronograma respectivo.

Quedo a la orden."

Además, el señor Director Ejecutivo, se refiere al oficio CLYP-DE-DDP-08-2022 de fecha 03 de febrero de 20'22, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, en el que indica:

"En relación con el oficio PS-0016-01-2022 del Departamento de Prestaciones Sociales de JUPEMA, remitido al Departamento de Desarrollo Personal el 29 de enero 2022. Adjunto a este oficio nuestra propuesta de taller a tomar para impartir con los colegiados.

Quedo atenta a cualquier consulta,"

ÁREA	REGIONAL	TEMA	FECHA	HORARIO	REQUIERE ALIMENTACIÓN	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
NUTRICIONISTA	LIMÓN	• Planificación de menús.	22/2/2022	10:00 am a 12:00 md	SI	40
		• Ejercicios en casa (consejos y tips) y pausas activas	9/3/2022	10:00 am a 12:00 md	SI	40
		• Diabetes y su manejo nutricional.	30/3/2022	10:00 am a 12:00 md	SI	40
		• Buenas prácticas de alimentación en el hogar	19/4/2022	10:00 am a 12:00 md	SI	40
		• Manejo nutricional de la obesidad				
ÁREA	REGIONAL	TEMA	FECHA	HORARIO	REQUIERE ALIMENTACIÓN	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
PSICOLOGÍA	SAN CARLOS	• Manejo del estrés y salud Mental	16/3/2022	10:00 am a 12:00 md	SI	20
		• Los tres filtros de Sócrates	2/8/2022	10:00 am a 12:00 md	SI	20
		• Reloj de Arena	6/9/2022	10:00 am a 12:00 md	SI	20
ÁREA	REGIONAL	TEMA	FECHA	HORARIO	REQUIERE ALIMENTACIÓN	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
PSICOLOGÍA	GUÁPILES	• Manejo del estrés y salud Mental	23/3/2022	10:00 am a 12:00 md	SI	20
		• Los tres filtros de Sócrates	12/5/2022	10:00 am a 12:00 md	SI	20
		• Reloj de Arena	5/10/2022	10:00 am a 12:00 md	SI	20
ÁREA	REGIONAL	TEMA	FECHA	HORARIO	REQUIERE ALIMENTACIÓN	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
PSICOLOGÍA	PUNTARENAS	• Ejercicios en casa (consejos y tips) y pausas activas	3/5/2022	10:00 am a 12:00 md	SI	20
		• Practicas fáciles para manejo del estrés: taller interdisciplinario junto con psicología	7/7/2022	10:00 am a 12:00 md	SI	20
		• Enfermedades crónicas y su tratamiento por medio de la actividad física	10/11/2022	10:00 am a 12:00 md	SI	20
ÁREA	REGIONAL	TEMA	FECHA	HORARIO	REQUIERE ALIMENTACIÓN	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
PSICOLOGÍA	CARTAGO	• Ejercicios en casa (consejos y tips) y pausas activas	26/4/2022	10:00 am a 12:00 md	SI	20
		• Practicas fáciles para manejo del estrés: taller interdisciplinario junto con psicología	14/7/2022	10:00 am a 12:00 md	SI	20
		• Enfermedades crónicas y su tratamiento por medio de la actividad física	20/10/2022	10:00 am a 12:00 md	SI	20
ÁREA	REGIONAL	TEMA	FECHA	HORARIO	REQUIERE ALIMENTACIÓN	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
PSICOLOGÍA	SAN JOSÉ	• Manejo del estrés y salud Mental	7/4/2022	10:00 am a 12:00 md	SI	20
		• Practicas fáciles para manejo del estrés: taller interdisciplinario junto con psicología	16/6/2022	10:00 am a 12:00 md	SI	20
		• Reloj de Arena	18/8/2022	10:00 am a 12:00 md	SI	20

ÁREA	REGIONAL	TEMA	FECHA	HORARIO	REQUIERE ALIMENTACIÓN	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
PSICOLOGÍA	HEREDIA	• Manejo del estrés y salud Mental	7/6/2021	10:00 am a 12:00 md	SI	20
		• Practicas fáciles para manejo del estrés: taller interdisciplinario junto con psicología	30/8/2022	10:00 am a 12:00 md	SI	20
		• Reloj de Arena	24/11/2022	10:00 am a 12:00 md	SI	20
ÁREA	REGIONAL	TEMA	FECHA	HORARIO	REQUIERE ALIMENTACIÓN	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
PSICOLOGÍA	PEREZ ZELEDÓN	• Manejo del estrés y salud Mental	24/5/2022	10:00 am a 12:00 md	SI	20
		• Practicas fáciles para manejo del estrés: taller interdisciplinario junto con psicología	26/7/2022	10:00 am a 12:00 md	SI	20
		• Reloj de Arena	22/9/2021	10:00 am a 12:00 md	SI	20
ÁREA	REGIONAL	TEMA	FECHA	HORARIO	REQUIERE ALIMENTACIÓN	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
PSICOLOGÍA	ALAJUELA	• Manejo del estrés y salud Mental	21/6/2021	10:00 am a 12:00 md	SI	20
		• Practicas fáciles para manejo del estrés: taller interdisciplinario junto con psicología	11/8/2022	10:00 am a 12:00 md	SI	20
		• Reloj de Arena	16/11/2021	10:00 am a 12:00 md	SI	20
ÁREA	REGIONAL	TEMA	FECHA	HORARIO	REQUIERE ALIMENTACIÓN	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
PSICOLOGÍA	PURISCAL	• Manejo del estrés y salud Mental	25/8/2021	10:00 am a 12:00 md	SI	20
		• Practicas fáciles para manejo del estrés: taller interdisciplinario junto con psicología	31/5/2021	10:00 am a 12:00 md	SI	20
		• Reloj de Arena	30/10/2022	10:00 am a 12:00 md	SI	20
ÁREA	REGIONAL	TEMA	FECHA	HORARIO	REQUIERE ALIMENTACIÓN	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
PSICOLOGÍA	TURRIALBA	• Manejo del estrés y salud Mental	19/5/2022	10:00 am a 12:00 md	SI	20
		• Practicas fáciles para manejo del estrés: taller interdisciplinario junto con psicología	19/7/2022	10:00 am a 12:00 md	SI	20
		• Reloj de Arena	3/11/2022	10:00 am a 12:00 md	SI	20
ÁREA	REGIONAL	TEMA	FECHA	HORARIO	REQUIERE ALIMENTACIÓN	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
PSICOLOGÍA	GUANACASTE	• Manejo del estrés y salud Mental	24/6/2021	10:00 am a 12:00 md	SI	20
		• Practicas fáciles para manejo del estrés: taller interdisciplinario junto con psicología	14/10/2021	10:00 am a 12:00 md	SI	20
		• Reloj de Arena	25/11/2021	10:00 am a 12:00 md	SI	20
ÁREA	REGIONAL	TEMA	FECHA	HORARIO	REQUIERE ALIMENTACIÓN	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
PSICOLOGÍA	OCCIDENTE	• Manejo del estrés y salud Mental	2/6/2022	10:00 am a 12:00 md	SI	20
		• Practicas fáciles para manejo del estrés: taller interdisciplinario junto con psicología	15/9/2022	10:00 am a 12:00 md	SI	20

ÁREA	REGIONAL	TEMA	FECHA	HORARIO	REQUIERE ALIMENTACIÓN	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
PSICOLOGÍA	COTO BRUS	* Manejo del estrés y salud Mental	1/7/2021	10:00 am a 12:00 md	SI	20
		* Practicas fáciles para manejo del estrés: taller interdisciplinario junto con psicología	29/4/2021	10:00 am a 12:00 md	SI	20
		* Reloj de Arena	9/12/2021	10:00 am a 12:00 md	SI	20

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Dar por recibido el oficio CLYP-016-DE-DPH de fecha 04 de febrero de 2022, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano y el oficio CLYP-DE-DDP-08-2022 de fecha 03 de febrero de 2022, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, en respuesta al oficio PS-0016-01-2022 de JUPEMA. Acoger la propuesta planteada en el oficio supracitado y solicitar a la Dirección Ejecutiva para que la remita al Departamento de Prestaciones Sociales de JUPEMA./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Persona y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 07. CLYP-DE-C-03-2022 Presentación final de proyecto aplicaciones web a Junta Directiva. **(Anexo 05).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-DE-C-03-2022 de fecha 03 de febrero de 2022, suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Director Ejecutiva, la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones y la Ing. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa del Departamento de T.I. en el que indican:

Como parte del cambio tecnológico que atraviesa el Colegio de Licenciados y Profesores, los Departamentos de Comunicaciones, Tecnologías de Información y Administrativo presentamos los resultados del **proyecto de desarrollo de nuevas aplicaciones web**, el cual incluyó un sitio web, una aplicación (app) para celular y un sistema de reservación de cabinas.

Esta iniciativa se encuentra alineada con el Plan de Desarrollo 2021-2025 en tres objetivos estratégicos principales:

- Desarrollar acciones que promuevan la simplificación de trámites y digitalización de los servicios que se ofrecen a la población colegiada y usuaria.
- Ampliar la cobertura de las diferentes actividades y servicios del Colypro, a través de la estructura operativa en apoyo a la persona colegiada.
- Promover un enfoque de servicio al cliente para el mejoramiento de la experiencia de la población colegiada y usuaria.

1. Características del sitio web

-Se realizó un cambio radical en la interfaz gráfica, administrador de contenidos y en la estructura general del sitio web anterior de Colypro, con el fin de que los usuarios puedan acceder a la información de manera ágil, eficiente y eficaz.

-Debido a que se trata de un portal web o macro sitio, agrupa gran cantidad de información referente al Colegio. Por tanto, se diseñó bajo la metodología UX (priorización de la experiencia de usuario), con el fin de organizar toda la información disponible y orientar al usuario al momento de la navegación.

-El nuevo sitio se adapta dinámicamente a cualquier dispositivo de visualización: móviles, escritorios, tabletas y otros (diseño "responsive"). Está desarrollado bajo la metodología "mobile first" (primero diseñado para móviles y luego para ordenadores).

-Desarrollado en WordPress, un gestor CMS sumamente intuitivo que permite la autogestión de contenidos y secciones del sitio, sin necesidad de contratar desarrollo de código a la medida a terceros. Se cuenta con roles de administrador y editores, para controlar los niveles de seguridad de la información que se publica.

-Está diseñado por módulos, lo cual lo hace escalable, es decir, se puede ampliar de acuerdo con la necesidad y desarrollar nuevos módulos que se interconecten entre sí para que el servicio sea, cada vez, más robusto y completo, a la vez que responde a las expectativas de los usuarios.

-Desarrollado con parámetros internacionales de accesibilidad, bajo premisas de accesibilidad de The World Wide Web Consortium (W3C), una organización a escala mundial dedicada a desarrollar estrategias, estándares y recursos de apoyo para ayudar a crear sitios más accesibles para personas con discapacidad. El nuevo sitio web de Colypro cuenta con nivel de conformidad A.

1 -El sitio web usa cookies para almacenar información útil, registrar estadísticas y adaptar la
2 navegación a las preferencias de cada usuario. Las cookies se utilizan, entre otras funciones,
3 para enviar información a Google Analytics, que será aprovechada, posteriormente, para
4 generar informes estadísticos de actividad de los visitantes.

5 -Seguridad con certificado SSL para que los usuarios accedan de manera segura (HTTPS), pues
6 la transmisión de la información de un punto al otro se realiza de forma privada y confiable
7 (cifrado). Asimismo, este sitio cuenta con mecanismos de autenticación fiables.

8 -Las personas colegiadas cuentan con un registro de usuario y contraseña en un ambiente
9 seguro y de autogestión. Acceden con su cédula o número de identificación y crean una
10 contraseña desde cero en el mismo sitio. El sistema web envía un correo electrónico de
11 confirmación al usuario, una vez que ha creado su contraseña de forma efectiva. Existe la
12 opción de navegar por el sitio web sin necesidad de registrarse o iniciar sesión, pero algunas
13 secciones se mantienen bloqueadas hasta que el usuario inicie sesión y verifique su identidad.
14 Las secciones de información general, servicios, transparencia y otras se mantienen habilitadas
15 para consulta en todo momento.

16 -Algunos de los contenidos del nuevo sitio web son: agenda de actividades, buscador de
17 colegiados, formularios para trámites virtuales frecuentes, información sobre centros de recreo,
18 información sobre incorporación al Colegio, noticias recientes, convenios comerciales,
19 repositorio de información legal y de transparencia, directorios de sedes y plataformas
20 regionales, motor de búsqueda para contenidos dentro del sitio, formulario de contacto, otros.

21 **2. Características de la plataforma de reservaciones**

22 -El sistema está enfocado en brindar un servicio eficiente de reservaciones de cabinas a las
23 personas colegiadas, permitiendo que ellas realicen la reservación de manera autogestionada.

24 -Asimismo, permite que los colaboradores que utilicen la plataforma (administrador o encargado
25 de finca, por ejemplo) tengan mayor facilidad para la ubicación de las reservaciones realizadas
26 por las personas colegiadas.

27 -Algunas características de este sistema son:

- 28 • Consulta detallada de cada uno de los Centros Recreativos y Culturales: capacidad, dirección,
29 valor por noche, etc.
- 30 • Consulta de fechas y espacios disponibles en cada centro recreativo.

- 1 • Realización de reservaciones de cabinas para todos los centros de recreo que cuentan con este
- 2 servicio.
- 3 • Trazabilidad de la reservación.
- 4 • Permite adjuntar documentos, como por ejemplo el comprobante de pago.
- 5 • Cancelación de reservaciones de acuerdo a las indicaciones de la política interna.
- 6 • Consulta de reservaciones anteriores.
- 7 • Bloqueos de fechas por rango, aleatorias o específicas de acuerdo a las necesidades del Colegio,
- 8 esto es importante por ejemplo cuando se requiere realizar mantenimiento de alguna cabina o
- 9 cuando por razones justificadas se requiere que las cabinas o alguna de ellas no esté disponible
- 10 para las personas colegiadas.
- 11 • Definir temporadas (altas o bajas), esto con el fin de que el sistema aplique las reglas y
- 12 restricciones definidas en la política actual.
- 13 • Creación de "n" cantidad de centros de recreo y cabinas, esto es una de las variables
- 14 parametrizables que se solicitó, con el fin de que, si se implementa este servicio en otro centro
- 15 de recreo o se habilitan cabinas nuevas, se puedan incorporar fácilmente al sistema.
- 16 • Asignación de roles a usuarios, de tal manera que se asignan también permisos específicos para
- 17 cada usuario de acuerdo a su rol en el proceso.
- 18 • Reportería (movimientos en bitácora de todo tipo desde cantidad de personas que ingresaron
- 19 hasta el cambio de condición de un colegiado por morosidad).
- 20 • Envío automatizado de correos de notificación y confirmación de su reservación al interesado.

21 **3. Características de la app celular**

22 -La aplicación de Colypro está dirigida a personas colegiadas que requieren información general
23 de interés de la Corporación o, bien, que desean realizar trámites desde la comodidad de su
24 casa u oficina y desde un dispositivo móvil.

25 -Esta aplicación cuenta con información actualizada como la que se muestra en el sitio web del
26 Colegio, pues se conecta de forma automática con el sitio y actualiza las secciones, es decir,
27 descarga el contenido que se encuentra en el sitio web y lo muestra en la aplicación.

28 -Se puede descargar de forma gratuita en las tiendas App Store y Google Play Store, disponible
29 para todas las personas usuarias.

-Permite la configuración de notificaciones, lo que facilita la comunicación, de manera gratuita e inmediata, con todas las personas colegiadas que descarguen la app en sus dispositivos móviles.

-Las personas colegiadas cuentan con un registro de usuario y contraseña en un ambiente seguro y de autogestión dentro de la app. Acceden con las mismas credenciales registradas en el sitio web. Existe la opción de navegar por la aplicación sin necesidad de registrarse o iniciar sesión, pero algunas secciones se mantienen bloqueadas hasta que el usuario inicie sesión y verifique su identidad.

-Algunos de los contenidos de la app son: estatus del colegiado, buscador de colegiados, formularios para trámites virtuales frecuentes, información sobre beneficios de la colegiatura, directorio de contacto, acceso directo al sitio de reservación de cabinas, otros.

-Características más destacadas de esta app celular:

- Distribución estratégica de las secciones y contenidos.
- Acceso rápido y carga ligera de las pantallas para visualización.
- Correcta visualización en dispositivos móviles de última generación.
- Excelente usabilidad y navegabilidad por parte del internauta.
- Altos estándares de diseño gráfico y uso de herramientas tecnológicas.
- Compatible con los sistemas operativos más usados a nivel mundial.
- Interfaz moderna, agradable y fresca.

4. Salida en vivo

A partir de la aprobación de la Junta Directiva, se afinarán detalles con el proveedor para trasladar las aplicaciones web del ambiente de desarrollo al servidor de alta disponibilidad de Colypro y, con esto, salir en vivo.

Es importante anotar que, por la curva de aprendizaje que implica el uso de las nuevas plataformas web, la alta demanda del servicio de reservación de cabinas y que de acuerdo a la política interna, la próxima semana se habilitan los espacios de Semana Santa, el sistema de reservaciones se habilitará una vez que se haya reservado la temporada alta de Semana Santa, es decir, luego del 18 de febrero de 2022.

5. Garantía por parte del proveedor

Una vez que se realiza la salida en vivo, el proveedor brinda un mes de garantía sobre lo desarrollado, con base en los requerimientos iniciales, en caso de que se tengan que aplicar mejoras inmediatas para el adecuado funcionamiento de las plataformas. Además, el proveedor expandió el periodo de garantía a un mes adicional.

6. Soporte y mantenimiento

Como parte del contrato, se cuenta con soporte y mantenimiento del sitio web y la app celular por un periodo de un año, a partir de la salida en vivo. Este servicio se brindará de forma mensual y se cancelará contra reporte presentado por el proveedor. Para ello, se establecerá un cronograma de trabajo con las mejoras que se desean aplicar.

7. Servidor

Las tres aplicaciones se encuentran alojadas en un servidor de Colypro en la nube de AWS. Cuenta con alta disponibilidad, lo cual implica que reducimos riesgos de continuidad del servicio y capacidad de atención a usuarios.

8. Difusión

Para lograr una amplia difusión de este proyecto y apoyar la curva de aprendizaje de los usuarios, se conceptualizará y diseñará una estrategia de comunicación que incluya lo siguiente:

- Presentación del proyecto a todas las personas colaboradoras de Colypro, como primicia, previo a la salida en vivo. Para esto, solicitamos la autorización de la Junta Directiva para convocar a reunión, por espacio de 1 hora, a todo el personal del Colegio, así como a los miembros de órganos y comisiones.

- Elaboración de videos explicativos sobre el funcionamiento de las plataformas web desarrolladas: cómo realizar el registro de usuario y contraseña, así como la recuperación de la misma; cómo realizar una reservación de cabina; navegación en páginas del sitio; secciones más destacadas; otros.

- Diseño de infografías que presenten las características de las tres plataformas web y que sirvan como soporte a los usuarios en el proceso de curva de aprendizaje.

- Elaboración de un documento de preguntas y respuestas, de temas frecuentes, que sirva como herramienta a todos los colaboradores que atienden a usuarios, con el fin de poder brindar atención inmediata.

1 -Capacitación a colaboradores que brindarán servicio mediante las plataformas, para uso
2 adecuado y oportuno de la herramienta. Además, desarrollo de manuales de usuario como
3 herramienta complementaria a los videos, infografías y capacitaciones.

4 -Aprovechamiento de todos los medios oficiales del Colegio para difundir los materiales
5 elaborados (videos, infografías y otros).

6 **9. Riesgos asociados a este proyecto**

7 -Saturación del servicio, debido a la novedad que este implica. Si una gran cantidad de usuarios
8 se conectan al mismo tiempo o hacen clic de forma reiterada y constante, podrían experimentar
9 ralentización del servicio, mientras el servidor se ajusta a la demanda. Se contempló un servicio
10 de alta disponibilidad en la nube para minimizar el riesgo, pero debido a las múltiples variables
11 en los ambientes tecnológicos no es posible eliminar el riesgo de una detención del servicio.

12 -Escenarios no descubiertos y probados en la etapa de desarrollo y pruebas, debido a la gran
13 cantidad de usuarios y la diversidad de intereses que puedan tener.

14 -Apropiación para el uso de la plataforma por parte de personas colegiadas y otros usuarios,
15 por la curva de aprendizaje que esto implica y por la barrera tecnológica de un grupo de la
16 población colegiada.

17 -Actualizaciones del servidor que puedan afectar a WordPress por problemas de compatibilidad.

18 -Resistencia de parte de los usuarios que no usan su cuenta Mi correo Colypro, pues se requiere
19 el uso de correo para creación de usuario, login en el sitio web y la app, envío de formularios,
20 envío de confirmaciones y otros.

21 -Tiempos de respuesta de los proveedores asociados a este proyecto.

22 **10. Ampliación de servicios:**

23 -Integración con SAP para acceder a la información de la base de datos y realizar las
24 transacciones y consultas en tiempo real.

25 -Desarrollo de pasarela de pagos de la colegiatura, reservación de cabinas y otros servicios, en
26 conjunto con el Departamento Financiero, el proveedor GTI y la entidad bancaria seleccionada
27 por Colypro.

28 -Ampliación del sistema de reservas para incluir camping, ranchos y salones, así como reservas
29 de pase de un día.

1 -Mejoras en el nivel de accesibilidad del sitio web, para pasar de nivel A a nivel AA, en
2 concordancia con el Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA).

3 -Inclusión de nuevos trámites virtuales que no se encuentran en el sitio actualmente, para
4 mejorar el servicio a las personas colegiadas, especialmente a quienes laboran o viven en zonas
5 alejadas.

6 -Mejoras en secciones del sitio web: nuevas galerías de imágenes, agenda de actividades
7 interactiva, mapa de cobertura de Colypro a nivel nacional, otros.

8 Luego de lo expuesto, solicitamos su apoyo para gestionar un espacio en sesión de Junta
9 Directiva, con el fin de presentar los resultados de este proyecto.

10 El M.Sc. López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y agendarlo en la
11 próxima sesión extraordinaria a realizarse el sábado 12 de febrero de 2022.

12 La M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria, se retira de la sesión al ser las 4:30 p.m.

13 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 06:**

15 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-C-03-2022 de fecha 03 de febrero de 2022,**
16 **suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, la Licda.**
17 **Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones y la Ing. Antonieta**
18 **Scafidi Vargas, Jefa del Departamento de T.I. en el que presentan el proyecto**
19 **aplicaciones web a Junta Directiva. Solicitar a la Presidencia agende este oficio en**
20 **una sesión extraordinaria./ Aprobado por seis votos./**

21 **Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, la Licda.**
22 **Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones y la Ing. Antonieta**
23 **Scafidi Vargas, Jefa del Departamento de T.I., a la Dirección Ejecutiva, a la**
24 **Presidencia y a la Unidad de Secretaría./**

25 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DE-C-04-2022 Propuesta de arte revista Jupema, número 86. **(Anexo**
26 **06).**

27 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-C-04-2022 de
28 fecha 03 de febrero de 2022, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento
29 de Comunicaciones, en el que indica:

“La Junta de Pensiones del Magisterio Nacional (JUPEMA) ofrece, nuevamente, un espacio a Colypro para divulgación de sus servicios, de manera gratuita, en la edición 86 de la revista Pizarra. Esta revista se distribuye entre personas que conforman las entidades del Magisterio Nacional. Por ello, hemos diseñado una publicación, en tamaño media página, para aprovechar el espacio.

Debido a que el 2022 será un año donde se llevará a cabo un amplio número de procesos electorales, tanto a escala nacional, como en las regionales del Colegio, se propone abordar dicha temática, con el fin de promover la participación democrática de las personas colegiadas. En anexos a este oficio se comparten tres propuestas de arte para revisión y aprobación de la Junta Directiva, con el fin de contar con el visto bueno sobre el contenido propuesto por el Departamento de Comunicaciones.

Quedo atenta a sus comentarios y/o aprobación. Cordialmente,”

Anexo 1. Primera propuesta de arte para revista Pizarra



Anexo 2. Segunda propuesta de arte para revista Pizarra



Anexo 3. Tercera propuesta de arte para revista Pizarra



Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-C-04-2022 de fecha 03 de febrero de 2022, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, en el que presenta propuesta de arte para publicar en la revista No. 86 de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA).

Aprobar la opción número uno./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA

ARTÍCULO 09. Aprobación de pagos. (Anexo 07).

El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 07.

El M.Sc. Soto Solórzano, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cincuenta y cinco millones ochocientos nueve mil novecientos dieciocho colones con noventa y nueve céntimos (¢55.809.918,99) y por un monto de diecinueve millones doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y ocho colones con veintitrés céntimos (¢19.245.838,23); de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de novecientos mil colones netos (¢900.000,00) y de la

cuenta número 81707106811091732 de Coopeande por un monto de dieciocho millones ochocientos setenta y seis mil novecientos tres colones con treinta y ocho céntimos (¢18.876.903,38); para su respectiva aprobación.

Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 08:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cincuenta y cinco millones ochocientos nueve mil novecientos dieciocho colones con noventa y nueve céntimos (¢55.809.918,99) y por un monto de diecinueve millones doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y ocho colones con veintitrés céntimos (¢19.245.838,23); de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de novecientos mil colones netos (¢900.000,00) y de la cuenta número 81707106811091732 de Coopeande por un monto de dieciocho millones ochocientos setenta y seis mil novecientos tres colones con treinta y ocho céntimos (¢18.876.903,38). El listado de los pagos de fecha 09 de febrero de 2022, se adjunta al acta mediante el anexo número 07./ Aprobado por seis votos./
ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR

ARTÍCULO 10. CLYP-JD-AI-ISP-0122, Falta de actualización de libros contables. **(Anexo 08).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, da lectura al oficio CLYP-JD-AI-ISP-0122 de fecha 31 de enero de 2022, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, en el que indica:

Asunto: Falta de actualización de libros contables

1. Origen del estudio

El origen de este informe se da, de oficio, como parte del plan de trabajo de la Auditoría Interna para el periodo 2021, además se elabora en virtud de la función de advertencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 "Competencias" de dicha Auditoría, inciso d) de la Ley General de Control Interno Ley Nº 8292.

Así mismo, en cumplimiento de la Ley de Impuesto sobre la Renta, artículo 51 y del Reglamento General del Colegio, Artículo 56°.

2. Objetivo General

Informar acerca de posibles riesgos por desactualización de los libros contables del Colegio, los cuales deben estar actualizados en cumplimiento del artículo 51 de la Ley de Impuesto sobre la renta.

3. Alcance y limitaciones

El alcance se circunscribió a la verificación de la existencia e información de los libros contables actualizados según el corte de la revisión de los mismos a octubre 2021.

El presente informe se emite, sin que se menoscabe o comprometa la independencia y objetividad en la ejecución de estudios posteriores por parte de esta Auditoría, con respecto al tema tratado.

4. Metodología aplicada

Se realizó análisis de la información recopilada a la luz de los objetivos de Control Interno, se realizaron consultas a la administración, concluyendo al respecto.

5. Comunicación preliminar de los resultados de la Auditoría

Este documento constituye un informe de advertencia, con el fin de prevenir riesgos según el origen y objetivos de este informe. Por tanto, el borrador del presente informe se entregó a la Dirección Ejecutiva, Sub Dirección y Jefe Financiero mediante correo electrónico, con el propósito de que, al 26 de enero del 2022, formularan y remitieran a la Auditoría Interna del Colegio, las observaciones que estimaran pertinentes sobre el contenido de dicho documento.

6. Resumen Ejecutivo

Debido a que la extensión de este informe es corta, no se requiere emitir un resumen ejecutivo.

7. Observaciones

Los libros contables son una herramienta de control, que, de acuerdo al Reglamento General del Colegio, Artículo 56° deben mantenerse de acuerdo a las leyes del país: "Libros de contabilidad. Los libros de contabilidad de Colypro se llevan conforme a lo estipulado en el ordenamiento jurídico costarricense.",

De este tema la Ley del Impuesto sobre la Renta, Nº 7092, artículo 51.-Libros contables, indica:

“En el Reglamento de la presente Ley se fijarán los requisitos y las condiciones en cuanto **a los libros de contabilidad y otros que deberán llevar los contribuyentes.** También, en cuanto a los sistemas especiales que ellos puedan solicitar. Las disposiciones de esta Ley, que afecten la contabilidad de los contribuyentes, tienen el carácter de ajustes a los resultados mostrados por aquella, necesarios para determinar la renta imponible; pero, no son principios de contabilidad a que deban sujetarse. La Administración Tributaria prescribirá los registros que requiera para llevar, en cuentas de memorándum, los ajustes señalados en este párrafo.” (Marcado en negrita no es parte del original).

Razón por la cual, en revisión de los libros contables del Colegio, (se tienen a la fecha de diciembre 2020), considerando que luego de esa fecha no se han realizado estados financieros, de lo cual esta Auditoría ya se ha referido en sendos informes de prevención previos y lo cual agrava la situación de retraso en dichos libros y el riesgo de información inoportuna para la toma de decisiones a nivel del Colegio.

Además, es bueno tomar en cuenta que de acuerdo a la Directriz N°009-2013, Libros Contables Digitales, Artículo 2, del Ministerio de Hacienda, se indica:

“Sobre el uso de los libros contables digitales. Todas las instituciones mencionadas en el artículo anterior, **podrán llevar sus registros mediante libros contables digitales,** por cuanto la mencionada Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, ha establecido una equivalencia funcional, entre lo expresado o transmitido por un medio electrónico como por uno de soporte físico.” (Marcado en negrita es parte del original).

Según lo visto en la revisión, **la Unidad de Contabilidad del Colegio los sigue llevando de manera física,** lo cual, puede llevar a que el proceso sea más lento y tenga implícitos errores humanos en la escritura de las cuentas e información financiera en tales documentos, que son de responsabilidad y control de la Administración tributaria.

8. Conclusiones

Se determinó que los libros contables se encuentran desactualizados de acuerdo al último estado financiero emitido y por atraso en la contabilidad del Colegio, lo cual ya se ha indicado en informes previos de esta Auditoría, dicho atraso es de 11 meses de acuerdo a la fecha de

este informe, en incumplimiento con el artículo 51 de la Ley de Impuesto de Renta, Nº 7092. Por otro lado, se determinó que se siguen llevando dichos libros contables del Colegio de manera física y manual, cuando existe la oportunidad de llevarlos de manera electrónica, lo que puede disminuir la complejidad del proceso y la posibilidad de errores, de acuerdo a la directriz Nº009-2013, Libros Contables Digitales, Artículo 2, del Ministerio de Hacienda.

Se agradece informar a esta Auditoría sobre las acciones que se tomen al respecto de la administración de los riesgos antes detallados, esto en el plazo máximo de un mes plazo, de conformidad con el inciso b) artículo 33 de la Ley General de Control Interno No. 8292.

Cabe indicar que a este documento se le dará el seguimiento correspondiente, según las posibilidades del Departamento de Auditoría y de acuerdo con los recursos disponibles para ello, en cumplimiento al inciso g) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno Nº8292 y apartado 206.01 de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (NGASP) (R-DC-64-2014 del 11 de agosto del 2014) de la Contraloría General de la República.”

El señor Presidente sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo a la Dirección Ejecutiva, para que atienda la solicitud planteada por la Auditoría Interna.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-ISP-0122 de fecha 31 de enero de 2022, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, sobre la falta de actualización de libros contables. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que atienda la solicitud planteada por la Auditoría Interna. Al respecto deberá presentar un informe sobre lo actuado a más tardar el miércoles 09 de marzo de 2022./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 08)./

ARTÍCULO 11. Oficio CLYP-JD-AL-O-005-2022 de fecha 27 de enero 2022, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada. **Asunto:** Criterio Legal solicitado mediante acuerdo de Junta Directiva número 13 de la sesión 006-2022, **sobre:** Propuesta de Incorporación de curso de Ética, presentado por el Sr. Eval Araya Vega de la Academia de Filosofía. **(Anexo 09).**

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, presenta el oficio CLYP-JD-AL-O-005-2022 de fecha 27 de enero 2022, suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y su persona, en el que indican:

"Sirva la presente para saludarles respetuosamente y, a la vez, brindar oficio en relación al acuerdo 13 de la sesión ordinaria de Junta Directiva 006-2022 en el cual se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 13:

Dar por recibido el correo de fecha de recibido 04 de enero de 2022, suscrito por el Sr. Eval Araya Vega de Academia Costarricense de Filosofía, en el que remite propuesta de incorporación de curso de Ética. Trasladar este oficio a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que remita criterio legal a la Junta Directiva, respecto al convenio entre el Colypro y esa Asociación, así como los alcances para atender la solicitud planteada en el oficio supracitado. Dicho criterio deberá presentarlo a más tardar el 09 de febrero de 2022./ Aprobado por cinco votos./

Comunicar al Sr. Eval Araya Vega de Academia Costarricense de Filosofía y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, (Anexo 10)./

El pasado 25 de enero de los corrientes, la presente Asesoría Legal procedió a solicitar a la abogada de Dirección Ejecutiva quien es la que tiene como función la elaboración y redacción de los convenios de Colypro, a lo que la colaboradora por medio de correo electrónico contestó lo siguiente:

"...Desconozco de un Convenio que se haya firmado entre la Academia y Colypro. Por lo menos en el área Legal de la Dirección Ejecutiva, no existe. Te comento que la Academia Costarricense de Filosofía solicitó al TH (del cual soy asesora), que se imparta un curso de Ética a los futuros colegiados. Sin embargo le indicamos que esto debe ser una decisión de la JD por lo que iban a enviar dicha solicitud..."

Se le preguntó a la asistente legal a lo cual respondió "Desconozco el tema, yo no he tratado este asunto".

De conformidad con lo indicado por dichas colaboradoras, se procedió a preguntarle al señor Walter Alfaro Cordero quien ocupa la Jefatura del Departamento Profesional y Humano del Colegio a lo cual contesto expresamente "...como tal no existe un convenio firmado...".

Previo a la firma del convenio, el colegio debe de establecer los objetivos, lineamientos y contenidos de acuerdo a las necesidades del Colegio para los incorporandos y miembros de Colypro quienes impartirán dicho curso deberán contar los requisitos que el Colegio determine. Esta Asesoría Legal informa, que con relación a lo indicado supra no se puede emitir el criterio solicitado dado que el Convenio es inexistente. Ahora bien, si la Junta Directiva junto con la Dirección Ejecutiva tienen a bien firmar un acuerdo conjunto deben de establecer los acuerdos respectivos para que la abogada de Dirección Ejecutiva realice la redacción de las cláusulas del mismo, en donde se establezcan los derechos y obligaciones de las partes.

Esta Asesoría Legal queda al pendiente que una vez que esté redactado dicho acuerdo, proceder a revisar y analizar el mismo, para verificar si lo convenido es conforme a la Ley Orgánica del Colegio y es de conveniencia para la buena marcha de la Corporación. Para así atender la solicitud planteada por dicha Asociación.

Quedamos a sus órdenes para cualquier otra consulta. Se suscriben atentamente;"

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, expresa que siempre le ha generado la preocupación de la famosa Academia Costarricense de Filosofía, que no es el único movimiento de filosofía en Costa Rica, asuma un papel preponderante en Colypro, con ello quiere decir que el Colegio tendría que valorar muy bien el posible convenio, toda vez que, no puede dejarle a la libre a una instancia particular como lo es la Academia, que si bien es cierto está constituida por colegiados, tienen su propia de administrar y normativa, como para que ellos sean quienes vayan a disponer en temas de cursos de esa naturaleza. Menciona que también están los filósofos que agrupa la Universidad Nacional y otros grupos; por lo que es preocupante tratar de dejar solo a un grupo una parte.

Concluye indicando que es muy atinado el criterio que remiten las colaboradoras de la Asesoría Legal.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-O-005-2022 de fecha 27 de enero 2022, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, en el que remiten el criterio legal solicitado mediante el acuerdo 13 tomado en la sesión 006-2022, sobre: Propuesta

1 **de Incorporación de curso de Ética, presentado por el Sr. Eval Araya Vega de la**
2 **Academia de Filosofía. Acoger el criterio legal señalado en el oficio supracitado./**
3 **Aprobado por seis votos./**

4 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y**
5 **a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada./**

6 **ARTÍCULO 12.** Correo de la M.Sc. Gabriela Vega Viquez, Head of Communication and
7 Marketing de Business Development Executive, Routech Latinoamericana S.A., se adjunta link
8 del video sobre la grabación de las Cámaras de seguridad Routech – Colypro, para aprobación.
9 **(Anexo 10).**

10 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, solicita al MBA. Enrique Vega Viquez, Director
11 Ejecutivo, reproduzca el video que remite la M.Sc. Gabriela Vega Viquez, Head of
12 Communication and Marketing de Business Development Executive, Routech Latinoamericana
13 S.A.

14 Luego de presentado el video el señor Presidente indica que particularmente lo ve bien porque
15 toca la razón de ser del Colegio.

16 La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, se ausenta de la sesión al ser las 5:00 p.m.
17 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 11:**

19 **Dar por recibido el correo de la M.Sc. Gabriela Vega Viquez, Head of Communication**
20 **and Marketing de Business Development Executive, Routech Latinoamericana S.A.,**
21 **en el que adjunta link del video sobre la grabación de las Cámaras de seguridad**
22 **Routech – Colypro, para aprobación. Aprobar la propuesta del video./ Aprobado**
23 **por cinco votos./**

24 **Comunicar a la M.Sc. Gabriela Vega Viquez, Head of Communication and Marketing**
25 **de Business Development Executive, Routech Latinoamericana S.A. y a la Dirección**
26 **Ejecutiva./**

27 **ARTÍCULO 13.** Carta de fecha 04 de febrero de 2022 suscrita por tres miembros de la
28 Comisión Evaluadora para la elección del Representante del Colegio ante JUPEMA. **Asunto:**
29 Solicitan el pago de viáticos por concepto de alimentación con base en el acuerdo 05 de la

sesión 093-2021 de la Junta Directiva, ya que no se les pagó porque no presentaron facturas.
(Anexo 11).

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibida esta carta e indicar a los suscritos que la Junta Directiva está en la mayor disposición de autorizar el pago, toda vez que presente las facturas pertinentes en cumplimiento a las políticas de la Corporación.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Dar por recibida la carta de fecha 04 de febrero de 2022 suscrita por tres miembros de la Comisión Evaluadora para la elección del Representante del Colegio ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), en la que solicitan el pago de viáticos por concepto de alimentación con base en el acuerdo 05 de la sesión 093-2021 de la Junta Directiva. Indicar a los suscritos que la Junta Directiva está en la mayor disposición de autorizar el pago, toda vez que presente las facturas pertinentes en cumplimiento a las políticas de la Corporación./ Aprobado por cinco votos./

Comunicar a la Comisión Evaluadora para la elección del Representante del Colegio ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA)./

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR

ARTÍCULO 14. Oficio CLYP-JD-AL-O-006-2022 de fecha 27 de enero 2022, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, dirigido a la Comisión de Auditoría. **Asunto:** Brinda respuesta a las solicitudes realizadas por la Comisión de Auditoría. **(Anexo 12).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-O-006-2022 de fecha 27 de enero 2022, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, dirigido a la Comisión de Auditoría, en el que brinda respuesta a las solicitudes realizadas por la Comisión de Auditoría./ Aprobado por cinco votos./

Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada./

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, solicita a los presentes justificar el retiro de la M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria, por motivos personales.

Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 14:

Justificar el retiro de la M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria, de la sesión 014-2022 del miércoles 09 de febrero de 2022, por motivos personales; por lo tanto procede el pago de dieta./ Aprobado por cinco votos./

Comunicar a la M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria y a la Unidad de Secretaría./

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

No se presentó ningún asunto de directivo.

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS

No se presentó ningún asunto vario.

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS DIECISIETE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

Fernando López Contreras

Presidente

Jacqueline Badilla Jara

Secretaria

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.